| 1. TIPO DE INFORME | |
|---|---|
| INFORME PARCIAL [X] | INFORME FINAL [ ] |
| Cuota Número 4 | |

| 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN |
|---|
| Contrato No. 4135.010.26.1.025-2026 |
| Nombre completo del contratista: AMPARO RAMOS ACEVEDO |
| Documento de identificación: 41.597.830 |
| Nombre del supervisor: ALEJANDRA CARDONA DUQUE |
| Organismo: Departamento Administrativo de Contratación Pública |
| Objeto del contrato: Prestar los Servicios como Profesional, con el fin de brindar soporte a las actividades contractuales adelantadas en el Departamento Administrativo de Contratación Pública. |

| 3. INFORME JURÍDICO | |
|---|---|
| Fecha de Inicio<br>13/ene/2026 | Fecha terminación<br>30/jun/2026 |
| Modificación(es) al contrato: ADICIÓN Y PRÓRROGA POR VALOR DE VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS SUSCRITA EL DÍA 17/abr/2026. | |
| Suspensión: N/A | |
| Reanudación: N/A | |
| Cesión: N/A | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

## 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($41.496.000)

Adición: VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/cte ($20.748.000).

Prórroga: Hasta el 30 de junio de 2026.

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| □ Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| □ Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $62.244.000 | $10.374.000 | $31.122.000 | $ 20.748.000 |

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla 6011407544<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago 222751633<br>Operador: SOI<br>Fecha de Pago: 14/04/2026<br>Periodo de pago de la seguridad social: abril 2026 |
| Observaciones al informe financiero y contable: Se adjunta Resolución COLPENSIONES No. 5894 de junio 22 de 2012, que ordena el ingreso a nómina del pago de la pensión mensual vitalicia de vejez a AMPARO RAMOS ACEVEDO a partir del 01 de marzo de 2012<br>. | |

## 5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: La contratista ejecutó las siguientes actividades:

1. Prestar apoyo y soporte jurídico integral al Departamento Administrativo de Contratación Pública, en las etapas precontractual, contractual y poscontractual de los procesos de contratación adelantados por los organismos de la Administración Central Distrital que sean objeto de pronunciamiento de la Subdirección de Abastecimiento Estratégico, así como en los procesos contractuales propios de dicho Departamento:

- 1.1. Prestó apoyo jurídico a la Secretaría de Seguridad y Justicia en donde solicitó a este Departamento, la revisión y delegación de los documentos precontractuales, concernientes a la prestación de servicios de alimentación correspondiente a la BP – 26005393, mediante la modalidad de Licitación Pública cuyo nombre del proyecto de inversión corresponde a: Prestar el servicio de alimentación preparada, empacada y entregada individualmente en sitio, para la población privada de la libertad - PPL, que se encuentran en los centros de detención transitoria del Distrito Especial de Santiago de Cali. Se da respuesta al organismo con radicado Orfeo No: 20264135020000253 4 y se procede a la revisión del decreto de delegación para esta modalidad, se expide el Decreto No 4112.010.20.0346

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- 1.2 Prestó apoyo jurídico a la revisión del CONTRATO DE INTERVENTORÍA a la Concesión de SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE REGIONAL EN EL GRAN VALLE – SITREN GV S.A.S. Tren de cercanías. Observaciones en control de cambio en el documento remitidas al Departamento Administrativo de Planeación. No se aporta más información por compromiso de confidencialidad que se me hizo firmar por parte de la FDN, observaciones que se trasladan al organismo por correo institucional al Departamento Administrativo de Planeación del Distrito

- 1.3. Prestó apoyo jurídico a la Secretaría de movilidad, en lo que hace relación a la revisión de documentos precontractuales, donde solicita al DACP, la revisión de los documentos precontractuales necesarios para adelantar el proceso de Licitación Pública para la “Mejoramiento de la red semaforizada del Distrito de Santiago de Cali” ficha BP-26005476”. Se remite por correo electrónico las observaciones que van en control de cambio para que tenga en cuenta el organismo, mientras se remite oficialmente las observaciones orfeadas. Se da respuesta al organismo mediante radicado Orfeo No: 202641350200003404

- 1.4. Prestó apoyo jurídico nuevamente en la revisión de los documentos precontractuales y de delegación de la Secretaría de seguridad y Justicia, que se hace necesario precisar que esta solicitud de delegación ya fue realizada por la Secretaría de Seguridad y Justicia, a este Departamento Administrativo, mediante radicado Orfeo No. 202641350200002534 del 13 de marzo de 2026, por lo cual se expidió el Decreto No. 4112.010.20.0346 de 18 de marzo 2026, ahora bien, mediante sesión extraordinaria del 25 de marzo de 2026, el Comité de Contratación del Distrito Especial se aprobó la modificación al Plan Anual de Adquisiciones solicitada por la Secretaría de Seguridad y Justicia, la cual modificó la Modalidad de Selección identificándose como de selección abreviada de Subasta Inversa y su objeto contractual tal y como consta en el Acta No. 4135.010.1.41.9 de 25 marzo de 2026. Dichos documentos fueron revisados por el equipo de la Subdirección de Abastecimiento estratégico del DACP. Se da respuesta al organismo mediante radicado Orfeo No: 202641350200003064.

- 1.5 Prestó apoyo jurídico a la revisión del del análisis del sector para el contrato de interventoría a la Concesión de SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE REGIONAL EN EL GRAN VALLE – SITREN GV S.A.S. Tren de cercanías. Observaciones en control de cambio que se remiten por correo electrónico al Departamento Administrativo de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Planeación Distrital el día 14 de abril de 2026. No se da más información por el documento de confidencialidad que se tiene firmado frente a este proyecto.

EVIDENCIA:
https://drive.google.com/drive/folders/1Bf3fdhAHhJlGpYco_YKqmdYa1OxweKUF?usp=drive_link

2. Asistir y participar, cuando sea requerido, en audiencias, reuniones, comités, mesas de trabajo y demás instancias relacionadas con los procesos de selección, estudios jurídicos, trámites contractuales y actuaciones en las que deba intervenir el Departamento Administrativo de Contratación Pública:

- 2.1 Asistió y participó en la reunión con el equipo estructurador del proceso para contratar el suministro, instalación, integración y puesta en operación de la red Semafórica incluyendo los servicios técnicos especializados, enviado por la Secretaría de Movilidad el equipo de revisión del DACP.

- 2.2 Asistió y participó en la reunión convocada por la Subdirector de Abastecimiento SAE con el equipo de Gestión Jurídica Contractual para el día 7 de abril de 2026 a las 9:00 am Sala de Juntas

- 2.3 Asistió y participó en la mesa de trabajo Proyectos de Asociación Público Privada (APP) viernes 10 de abril de 2026 a las 8:00 am. La reunión tiene como propósito el diseño, construcción y operación de la planta de valorización de residuos de Cali. Destinada a recibir, clasificar, separar, transformar residuos sólidos.

EVIDENCIA:
https://drive.google.com/drive/folders/1BFu_m3VwyFUhGgRDDDY6-qgAN5RODBxT?usp=drive_link

3. Brindar asesoría jurídica especializada, acompañamiento y respuesta a los asuntos, consultas y temas especiales asignados al Departamento Administrativo de Contratación Pública, de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación estatal:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- 3.1 Brindó asesoría y acompañamiento en la revisión del proyecto de oficio de respuesta remitida por Datic relacionado con la solicitud de revisión jurídico-contractual de la Carta de Acuerdo SDI para Cali – Acuerdo de Colaboración, con la sociedad Oracle Colombia Ltda. con el propósito de garantizar que el instrumento se ajuste plenamente a las disposiciones legales y a las capacidades institucionales del Distrito. Se da respuesta al organismo mediante radicado Orfeo No. 202641350200003394.

- 3.2 Brindó asesoría y acompañamiento en la revisión del proyecto de oficio de remisión a la Secretaría de Gobierno del proyecto de Decreto, por el cual se declaran administrativamente Hábiles los días 30, 31 de Marzo y 01 de Abril de 2026.

- EVIDENCIA:https://drive.google.com/drive/folders/101ZuJ1P6wwuyWh0l4Ni6Vvi8SWQE_Opl?usp=drive_link

- 4. Analizar, elaborar y/o proyectar conceptos jurídicos, así como documentos de carácter técnico-jurídico que le sean asignados, incluidos aquellos que deban ser suscritos por la Subdirección de Abastecimiento Estratégico.

  4.1 Analizó y llevó a cabo acompañamiento en la revisión de respuesta de concepto elevada a cabo acompañamiento en la revisión de respuesta de concepto elevada por el DAGMA, en cuanto a la solicitud de lineamientos para suscribir contrato de donación en especie Se dio respuesta mediante oficio con radicado No.202641350200003454

- 4.2 Analizó y llevó a cabo acompañamiento en la revisión del proyecto de concepto solicitado por la Secretaría de Cultura, allegado mediante radicado No. 202641480500000704, en cuanto al traslado por competencia de la Unidad Especial del Teatro Municipal Enrique Buenaventura, solicitud de viabilidad para adelantar el proceso de mantenimiento del sistema de detección de incendios del Teatro Municipal Enrique Buenaventura.

  EVIDENCIA:
  https://drive.google.com/drive/folders/1hq2CfB0n4SFobSLYPSrj3Rd86Qk75AnT?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Apoyar en la elaboración y estructuración de proyectos de actos administrativos, documentos jurídicos y demás instrumentos normativos que deban ser presentados ante el Alcalde Distrital y/o el Concejo Municipal, cuando así se le requiera:

- 5.1. Apoyó en la revisión y construcción del acto administrativo, "POR EL CUAL SE OTORGAN ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI", cuyo objeto es: "Otorgar atribuciones en materia de contratación al Secretario de Despacho de la Secretaría de Seguridad y Justicia del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el marco de la Ley 80 de 1993, Ley 489 de 1998, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, y demás normas que las modifiquen o adicionen, para expedir y suscribir todos los actos, instrumentos y documentos pre contractuales, contractuales y postcontractuales para adelantar el proceso de contratación, en la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, que tiene por objeto: "Suministrar servicio de alimentación preparada, empacada y entregada individualmente en sitio, para la población privada de la libertad - PPL, que se encuentran en los centros de detención transitoria del Distrito Especial de Santiago de Cali." El alcalde suscribe el Decreto de delegación No.4112010.20.0375 de marzo 27 de 2026

- 5.2 Apoyó en la revisión y construcción del acto administrativo" POR EL CUAL SE OTORGAN ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN INCLUYENDO EL ACTO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No 4137.010.32.1.252.2026 AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL DEL DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI", cuyo objeto es: "Otorgar atribuciones en materia de contratación al Director del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el marco de la Ley 80 de 1993, Ley 489 de 1998, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, y demás normas que las modifiquen o adicionen, para expedir y suscribir todos los actos, instrumentos y documentos pre contractuales, contractuales y postcontractuales para adelantar el proceso de contratación, en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía para la prestación de servicios en salud, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN PLAN ADICIONAL DE SALUD PARA TODOS LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y LOS BENEFICIARIOS DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA; A TRAVÉS DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES DE SALUD AUTORIZADA LEGALMENTE POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PARÁMETROS FIJADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LA CONVENCIÓN COLECTIVA VIGENTE CON COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

DEL VALLE DEL CAUCA, SE BRINDARÁ A TODOS LOS USUARIOS Y LOS BENEFICIARIOS INDEPENDIENTEMENTE DE LA EPS DONDE SE ENCUENTRE AFILIADO". El alcalde suscribe el decreto de delegación No. 4112.010.20.0367 de marzo 27 de 2026

- 5.3 Apoyó en la revisión y construcción del acto administrativo "POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN LOS DÍAS 30 Y 31 DE MARZO DE 2026 Y 1 DE ABRIL DE 2026, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, COMO DÍAS HÁBILES PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES PRECONTRACTUALES, DE ACTUACIONES, RESPUESTAS A OBSERVACIONES, GENERACIÓN Y/O PUBLICACIÓN DE ADENDAS Y TÉRMINOS DE CRONOGRAMAS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN GESTIONADOS EN TODOS LOS PROCESOS QUE ADELANTE EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL, Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI." cuyo objeto es: "Declarar administrativamente los días lunes treinta (30) y martes treinta y uno (31) de marzo de 2026 y el día miércoles primero (01) de abril del 2026 como días hábiles, para adelantar los trámites precontractuales, de actuaciones, respuestas a observaciones, generación y/o publicación de adendas y términos de cronogramas en los procesos de selección gestionados en todos los procesos que adelante el Distrito Especial, Deportivo, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali". El alcalde suscribe el decreto de delegación No. 4112.010.20.0371 de marzo 27 de 2026.

- EVIDENICA:https://drive.google.com/drive/folders/1mDZNNCQVeqvPWXujIGYufGBBVh1GzfpJ?usp=drive_link

6.Contribuir al fortalecimiento de la gestión contractual, mediante el apoyo en la construcción de lineamientos, documentos, estrategias y acciones orientadas a la mejora continua de los procedimientos de contratación pública, así como a la prevención del daño antijurídico y al fortalecimiento de las labores de supervisión e intervención contractual:

R/ No se requirió la ejecución de la actividad

7. Apoyó la revisión de documentos de los organismos de control relacionados con la actividad contractual de los organismos asignados y realizar actividades de transferencia de conocimiento dirigidas a los actores de la compra pública de la Alcaldía de Santiago de Cali, además de ejecutar las demás actividades conexas que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación directa con su objeto

R/ No se requirió la ejecución de la actividad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| |
|---|
| Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A |
| Constancia de Paz y Salvo: N/A |
| Observaciones al informe técnico: N/A |
| 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA |
| No se reportan recomendaciones para este periodo. |
| 7. FIRMAS RESPONSABLES |
| <br>ALEJANDRA CARDONA DUQUE<br>Nombre y firma del Supervisor |
| Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, Abril 24 de 2026 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.